

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1787

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 22 de mayo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. con domicilio en Otavalo en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

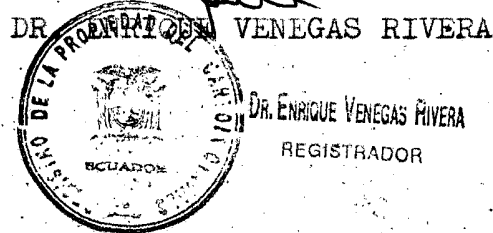
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 26 JUN. 1996

Dra. Beatriz García Banderas

ANC/11.

Queda inscrita en esta fecha, la Resolución que antecede junto con la escritura de Constitución de la Compañía Imbaburapac Churi Micanchi S.A.,-bajo la partida Nro. 32 del "registro

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE COMERCIO
Mercantil de este Cantón.-Otavalo, a dos de Julio de mil novecien-
tos noventa y seis.- El Registrador



26 JUL 1906

Queda inscrita en esta fecha, la Resolución que ante-

queda inscrita en esta fecha, la resolución que antecede

tuvo con la escritura de constitución de la Compañía

de la Compañía de la Compañía de la Compañía de la Compañía